

# Se aprobó Diseño y Proyecto Técnico de Nuevo CESFAM para Rinconada

Diciembre 19, 2019



La semana recién pasada y, después de muchos meses de trabajo, se aprobó desde el Gobierno Regional todo el proyecto técnico y de diseño de nuestro **NUEVO CESFAM**.

La noticia llegó en base a la condición administrativa RS (Resolución Satisfactoria) que significa que **“el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y económicos para poder ser financiado y ejecutado”**

Esta es una nueva muestra de compromiso, bajo un trabajo serio y comprometido de todo el equipo municipal, para la entrega de una mejor calidad de vida a los vecinos y vecinas de nuestra querida Comuna.

El siguiente paso es obtener los recursos para su construcción, para lo cual hacemos un llamado a los concejeros regionales, ya que el financiamiento del CESFAM es parte del convenio GORE/MINSAL, por lo cual necesitamos que este otro sueño se concrete lo antes posible.

El alcalde Don Pedro Caballería Díaz nos Señala: “Primero que todo estamos muy contentos por esta iniciativa, quiero darle una especial felicitación a nuestro equipo municipal que fueron sorteando cada uno de las observaciones en este largo

camino de intenso trabajo.

Un agradecimiento a Susan Porras, Directora del servicio de salud, por su apoyo desde el primer día y un saludo a el Gobernador de la Provincia de Los Andes, por su colaboración”.

Este es un proyecto que está emplazado en 8.000 mt<sup>2</sup> de terreno, 1.650 mt<sup>2</sup> de construcción, el cual tiene un costo de \$2.740 millones en la fase de construcción.

Sumamos a esta gran noticia, lo que ya hicimos a mitad de este año: El recambio en toda la comuna de Luminarias Led, así como la solución definitiva para terminar con la construcción de las 279 casas del Comité Habitacional “Los álamos”.

De esta manera, seria, responsable, de cara a la gente, seguiremos transformando sueños en realidades, sin detenernos ni por un segundo ante maniobras políticas mezquinas que no se justifican ni se entienden.